

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 23 de Septiembre de 2016.

VISTOS :

El Memorandum N° 1120 de fecha 16 de Septiembre de 2016, (recibido en Secretaría el día 23 de Septiembre del presente), enviado por la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

El Municipio de Santa Cruz, tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, turismo, deporte y la recreación.

DECRETO EXENTO N° 2117

- 1.- **Apruébese el Programa Denominado "Campeonato Nacional de Playa Variada 2016"**, a desarrollarse durante los días 24 y 25 de Septiembre de 2016, en la localidad de Cañete.
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215.21.03.004.001.002.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótase, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES BALVEZ VENEROS
Alcalde (S)

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /